

LAGO RANCO, 31 MAYO 2019
DECRETO EXENTO N° 1101/
REF. : Modificación Presupuestaria

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de las Municipalidades, lo dispuesto en el Título V del Decreto (H) N° 1669 de fecha 14 de Diciembre del 2007

TENIENDO PRESENTE:

Que es necesario modificar el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, debido a modificación correspondiente a Bonificación por Retiro Voluntario Ley 20,964 asistente de la educación Chofer del DAEM, e indemnización Artículo 161 del Código del trabajo asistente de la educación encargada de convivencia escolar Escuela Rural de Riñinahue, teniendo presente la sesión extraordinaria de Consejo Municipal N° 4 del 31 de Mayo del 2019.

DECRETO ALCALDICIO:

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por mayor ingresos se aumenta la asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
115	05	03	003	003		Anticipo de la Subvención	11.304
115	05	03	003	002	009	Otros	5.614
TOTAL							16.918

2.- Por menor gasto se disminuye la asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	21	03	004	001		Sueldos	6.897
TOTAL							6.897

3.- Por mayor gasto se suplementa la asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	23	01	004			Desahucios e indemnizaciones	23.815
TOTAL							23.815

Anotese, Comuníquese y Archívese.-



CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE